

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
GESTION DE PERSONAS

DECRETO ALCALDICIO N° 2527 /

CONCON, 21 AGO 2023

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
6. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, el derecho a recibir Asignación de Antigüedad por cumplir 2 años de servicio efectivo en un mismo grado a la siguiente funcionaria que se detalla a continuación:

NOMBRE	RUN	GRADO	CALIDAD	DECRETO	NOMBRAM.	N° BIENIO
				N°	FECHA	
EVELYN ARIAS ORTEGA	[REDACTED]	6	TITULAR	223	25.03.2009	7

2. **PÁGUESE**, asignación ante precedente e impútese al subtítulo 21 01 001 001 002 "Asignación por años de servicios" personal de planta, derecho a percibir el pago desde el mes de agosto 2023.
3. **PÁGUESE**, en el mes de agosto de 2023, un total de \$281.199, correspondiente al bienio N°06, no percibido anteriormente por error del sistema de Personal, impútese al subtítulo 21 01 001 001 002 "Asignación por años de servicios".
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MLEG/ESRM/MC/mvg
DISTRIBUCION
SECRETARIA MUNICIPAL
GESTION DE PERSONAS


ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		21 AGO 2023